

**PROCESO:** EJECUTVIO SINGULAR  
**RAD.** 680014003013-2018-00741-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,  
BUCARAMANGA, MARZO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

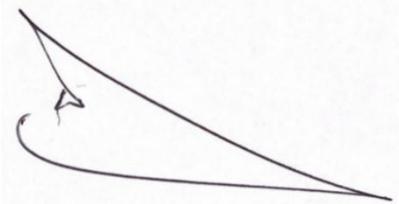


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO  
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
BUCARAMANGA, MARZO (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada la respuesta allegada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**



**WILSON FARFAN JOYA**  
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL  
DIA: 16 DE MARZO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
Secretaria



Barrancabermeja, seis (6) de noviembre dos mil veinte (2020).  
Oficio No. SLPA 3721, Radicado: 68-081-4003-002-2018-00584-00.

Señores:  
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL.  
Bucaramanga – S/der.

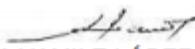
Pso: EJECUTIVO.  
Dte: INVERSIONES RUIZ RUIZ S.A.S. con NIT. No. 900.347.589-0.  
Ddo: JUAN CARLOS GONZALEZ JULIAO con C.C. No. 91.491.361.  
Ddo: ROGER EMIRO BELEÑO HERNANDEZ con C.C. No. 13.885.757.  
Ddo: NINFA FLOREZ DE JULIAN identificada con C.C. No. 23.155.577.

En atención al Oficio No. 7167 del 13 de diciembre de 2018, Radicado No. 2018-00741, dejo a su disposición los bienes que por concepto de REMANENTES le quedaron a la demandada NINFA FLOREZ DE JULIAN identificado con cedula de ciudadanía No. 23.155.577, dentro del proceso que se adelantaba en este despacho judicial, teniendo en cuenta que se TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

Para su constancia, adjunto oficios No. 3718, 3719 y 3720 dirigidos a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, AUXILIAR DE LA JUSTICIA MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ y a las entidades financieras BANCO COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA y BANCO BBVA.

Sírvase en consecuencia a proceder de conformidad.

Atentamente,

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

OFICIO DE DESEMBARGO PROCESO EJECUTIVO R 2018-584 - J13BMBGA- REMANENTE

1



Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Barrancabermeja

Mié 18/11/2020 7:22 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga



Buen día, por **medio** del presente correo me permito notificar DESEMBARGO PARA EL PROCESO

Pso: EJECUTIVO.  
Dte: INVERSIONES RUIZ RUIZ S.A.S. con NIT. No. 900.347.589-0.  
Ddo: JUAN CARLOS GONZALEZ JULIAO con C.C. No. 91.491.361.  
Ddo: ROGER EMIRO BELEÑO HERNANDEZ con C.C. No. 13.885.757.  
Ddo: NINFA FLOREZ DE JULIAN identificada con C.C. No. 23.155.577.

adjuntos: oficio notificación.

*Pd. Por favor acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje, de conformidad a lo expuesto en los art, 20,21 y 22 de la ley 527 de agosto de 1999, por **medio** de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, correo electrónico y de firmas digitales*

Jhon Anderson Sanchez Rubiano  
Citador Grado III  
Juzgado Segundo Civil Municipal Barrancabermeja